



OFICIO N° 66730
INC.: solicitud

lrg/psa
S.22°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS y el Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, han requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 56.167 de esta Corporación, de fecha 23 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6F04DCD56564F175



OFICIO

PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES.

**DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.
SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024.

Por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que sean pertinentes, venimos a solicitar que se reitere el oficio N°56.167 de la Cámara de Diputadas y Diputados, enviado con fecha 23 de Noviembre de 2023, dado que la hasta la fecha no ha sido respondido.

Se agradece de antemano vuestra gestión,

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito

DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

M.B.C./m.g.h./e.c.a.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.





OFICIO N° 56167
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.109°/371

VALPARAÍSO, 23 de noviembre de 2023

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS y el Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual del proyecto denominado "Parque Aconcagua", indicando las diferentes etapas del proyecto y los plazos considerados para aquello, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BB74FB6A92355033



OFICIO

PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES; MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.
SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se solicita que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación para requerir a las instituciones que se señalan, información respecto al estado actual del **proyecto denominado Parque Aconcagua, en la comuna de los Andes.**

Chile es uno de los países más vulnerable al cambio climático, y es por ello que la creación de parques urbanos es imprescindible para internalizar, hacer frente a los efectos negativos de este fenómeno global.

Los parques con alta infraestructura verde proporcionan invaluables beneficios ambientales, que permite a los vecinos contar con un espacio que, además de mejorar su salud y bienestar, entregan a la fauna de nuestro distrito, una zona de refugio, alimentación y reproducción, y, por su parte, el arbolado urbano que se utilice funciona también como un importante captador de contaminantes, retiene las aguas lluvias y su belleza paisajística tiene beneficios directos en la salud física, mental y emocional de las personas.

En ese sentido, hace unos años se anunció la creación de este megaproyecto denominado Parque Aconcagua, el que tiene por objetivo transformar el borde del Río Aconcagua en el principal pulmón verde de la ciudad, donde los habitantes de la comuna puedan realizar actividades deportivas, culturales, turísticas y de esparcimiento.

Según la información que hemos podido recabar, este proyecto ya cuenta con estudio y diseño de prefactibilidad, pero nos gustaría solicitar lo siguiente:

1. Que se entregue el diseño del referido Parque Aconcagua.
2. Que se informe el estado de avance del proyecto Parque Aconcagua, indicando las diferentes etapas del proyecto, y los plazos considerados para ellos.



3. Que se entregue información acerca de las fuentes de financiamiento que se tienen consideradas para la ejecución del proyecto.
4. Que se informe si existen instancias de participación ciudadana para determinar los objetivos y el diseño del proyecto.

Se agradece vuestra gestión,

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito

DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

